EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XVIII.—Núm. 4.882 | Tres ediciones | Madrid, Sábado 18 de Junio 1921 | Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

EN SEGURIDAD

El ascenso a oficial

El director general de Orden público dijo esta madrugada en una nota oficiosa, que están equivocados los que dicen que los sargentos de Seguridad no pueden ascender a oficiales.

El cree que sí, y lo argumenta diciendo, que lo mismo en el Ejército que en la Guardia civil ascienden las clases a oficial, y el decreto lo que hace *es reconocer ese mismo derecho a las clases del Cuerpo de Seguridad, que no hay motivo para preterirlas.*

No se trata de pretericiones ni hay que traerlas a cuento, y el que padece la equivocación—muy lamentable por cierto en este caso—es el Sr. Millán de Priego.

Las clases, es decir los suboficiales en el Ejército, en Carabineros y en Guardia civil, ascienden a alférez, porque son militares; y esto—el ser militares—es el único e indispensable requisito que les falta a las clases de Seguridad.

La ley Constitutiva del Ejército, marca de modo claro y terminante, cómo se recluta la oficialidad en el Ejército, que ha de proceder, o de las Academias militares, previa la aprobación de los cursos correspondientes; o de concuso en ciertos Cuerpos facultativos, pasando luego por una Academia, practicando en filas; o del suboficialato.

Pero en una colectividad civil, como es la de Seguridad—aunque sujeta como ahora lo está al Código de Justicia militar en casos determinados—no puede ascenderse a oficial de Ejército, aunque se llamen cabos, sargentos o suboficiales, porque tampoco son tales.

Para que el Cuerpo de Seguridad pueda tener oficiales propios, serían precisos dos requisitos:

Militarización absoluta del Cuerpo de Seguridad y como consecuencia pasar a depender de Guerra, para efectos de organización, ascensos, etcétera, rigiéndose por cuanto hay dispuesto para el Ejército, no dependiendo de Gobernación más que para efectos de servicio, como hoy depende de Gobernación la propia Guardia civil, y de Hacienda el Cuerpo de Carabineros.

Y en este caso, sería un Cuerpo militar más... que obligaría a los dos meses a crear un Cuerpo como el actual de Seguridad (civil), porque para el desempeño de sus funciones debe tener el carácter que hoy tiene; lo contrario sería, como con gran acierto dijo en el Congreso el ministro de la Gobernación, militarizar a todos los ciudadanos.

De modo que ya ve el Sr. Millán de Priego cómo él es el equivocado.

LOS ARANCELES

Protección y favoritismo

Creemos lícita y aun necesaria la protección arancelaria cuando es prudente y debidamente fundada, aun lastimando los intereses generales del país, para aquellas industrias modernas recientes, que en sus comienzos necesitan apoyo mientras se perfeccionan y desenvuelven durante ese período que pudiéramos llamar de ensayo o de adaptación, pero resulta intolerable que esa protección se sostenga indefinidamente,

Es absurdo y arbitrario que por favorecer a industrias, mal llamadas nacionales, que al cabo del sin número de años que llevan establecidas, tienen demostrada su incapacidad para poder, no ya competir, sino acercarse a los precios de producción de sus similares del extranjero, continúe el Estado inconscientemente prestándoles su abusiva protección, favoreciendo así intereses de unos cuantos, con perjuicio inmenso de otras industrias que se derivan de aquéllas, y en resumidas cuentas de la mayoría de los españoles, que forzosamente tienen que consumir sus productos elaborados a tan alto precio.

Una protección así entendida y sostenida indefinidamente, protección que puede llamarse de favoritismo e impuesta por aquéllos que únicamente la explotan en provecho propio, es a todas luces perjudicial e imprudente, porque, lejos de favorecer a esas mismas industrias protegiéndolas, les hará prescindir del estímulo de la competencia, acostumbrándolas a no hacer nada por sí mismas para mejorar sus procedimientos, llegando a ser verdaderos parásitos que viven a expensas de esa misma protección, que en este caso es más bien una verdadera subvención.

Para que los lectores se hagan cargo de la cuantía de la protección que concede el nuevo Arancel a la industria siderúrgica, mal llamada nacional, he aquí el recargo que su segunda columna, la más ventajosa, establece sobre la viguería, uno de los productos más necesarios y de más consumo, porque afecta a la edificación y a las industrias de construcciones metálicas.

Viguetas-hierros U-angulares: Partida número 59, derechos en oro, primera tarifa, 40 pesetas los 100 kilos; segunda, 20 pesetas los 100 kilos (llamamos la atención que esos derechos eran en el Arancel anterior de ocho y 6,4 para los 100 kilos).

De manera, que el nuevo Arancel recarga los 100 kilos de ese artículo en:

Tarifa del Arancel, la más ventajosa, 20 pesetas los 100 kilos; pero como el pago de esos derechos se hace en oro, y el cambio actual es de 38 por 100, en cifra redonda el derecho anterior se aumenta en 7,60.—Total pesetas, 27,60 los 100 kilos.

Así, con el sólo derecho arancelario, la viguería queda recargada en 276 pesetas la tonelada. Pero no es esa toda la protección que considera indispensable nuestra industria siderúrgica para poder vivir. En efecto, para determinar exactamente la producción que realmente tiene, hace falta adicionar a esas 276 pesetas los gastos que tiene la mercancía similar extranjera para venir de los puertos de origen a los de España. Estos gastos son los siguientes por tonelada:

Flete desde los puertos belgas-alemanes a los del Norte de España, 28 pesetas. Seguro, gastos de puertos en España, descarga, etc., 23. Total, 51 pesetas.

En realidad, por lo tanto, la protección que concede el Estado a nuestra industria del hierro es de 276 + 51 = 327 pesetas por tonelada.

Ahora bien; esa cifra no necesita comentarios, sabiendo que esos artículos cuestan hoy puestos a bordo en los puertos de origen belgas y alemanes 251 pesetas tonelada, y como es de suponer que los precios de venta de esas fábricas han de ser suficientes para que puedan cubrir sus gastos de fabricación, y atender a la amortización y remuneración del capital, cabe preguntarse qué precios de costes o qué ganancias tan exorbitantes, tienen nuestros establecimientos similares, cuando al amparo de tan desmesurada protección, necesitan vender sus viguetas a 550 y 590 pesetas, y sus hierros de ángulo a 630 y 670 pesetas tonelada, que son los que actualmente factura la Central Siderúrgica, según su última tarifa, que lleva la fecha del 21 de mayo próximo pasado.

Ante precios tan exageradísimos, terminamos rogando al Gobierno no eche en el olvido lo que el propio ministro de Hacienda dice en Real orden del 17 de mayo próximo pasado que encabeza las disposiciones del nuevo Arancel:

«Es evidente que el trabajo y producción nacionales necesitan protección especial, aunque sea algo forzada, pero sin que esto haya de servir para establecer monopolios ni patentes para elevar el precio y costo de la vida, para la cual han de tomarse todas aquellas medidas capaces de impedirlo, pues si bien debe reservarse el mercado interior a nuestra producción, en lo posible no debe de ser a costa del consumidor.»

Ahora bien, señor ministro de Hacienda, ¿gravar con 327 pesetas la tonelada de hierro, no es preparar un monopolio a los cuatro Altos Hornos que funcionan en España y que son insuficientes para atender el consumo nacional? Después, con estos gravámenes, se quieren Casas baratas, y que el capital se invierta en construcciones. Ciertamente, la reforma de los Aranceles fué una idea feliz de nuestro Gobierno.

MARRUECOS

DE CEUTA

Un banquete

Los jefes y oficiales de Estado Mayor pertenecientes al Ejército de Marruecos se han reunido en un banquete para despedir al comandante Aimat, jefe de la escuadrilla de aviación, que embarcó hoy para la Península.

El Instituto de Melilla

En vista de que se ha concedido un Instituto general y técnico a Melilla, las fuerzas vivas de Ceuta se reunirán en breve para solicitar igual concesión.

Un vapor francés

Ha fondeado el trasatlántico francés «Jean Stern», de 8.000 toneladas, que ha desembarcado 1.000 de carga general, entre ellas muchas destinadas a Gibraltar, que serán conducidas a aquel puerto en pequeños vapores.

El hecho tiene importancia, porque antes de la guerra los vapores franceses preferían el puerto de Gibraltar al de Ceuta.

DE MELILLA

Los oficiales muertos en Abarán

Costeados por los jefes y oficiales de Policía indígena, se han celebrado solemnes funerales por el capitán Huelva y los oficiales que con él parecieron en la posición del monte Abarán.

Al acto asistieron numerosos jefes y oficiales, y personas de la familia de los militares muertos por los moros.

DESTINOS

Maestros herradores

Hoy se ha publicado la siguiente disposición:

«Vista la instancia que el capitán general de la tercera región cursó a este Ministerio con escrito fecha 24 de mayo próximo pasado, promovida por el obrero herrador de segunda clase, contratado, D. Juan Vega Pérez, destinado en el quinto regimiento de Zapadores Minadores, en súplica de que se haga extensiva a los de su clase que prestan servicio en el Cuerpo de Ingenieros la Real orden circular de 20 de abril último, por la que se concede a los pertenecientes al Arma de Artillería continuar prestando sus servicios en el mismo Cuerpo, a su ascenso a la categoría de primera; teniendo en cuenta que éste no tiene otra significación que el aumento de sueldo a cierto número que de esta clase figuran en presupuesto, por separado de los de segunda y forjadores, y que los servicios que se prestan por unos y otros son los mismos, así como el cambio forzoso de destino al ascenso, además de lesionar intereses personales, puede perjudicar el servicio, por no haber muchas veces opositores para las plazas vacantes, según los puntos donde los prestan los ascendidos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y disponer que los obreros herradores de primera y segunda clase de Ingenieros puedan prestar indistintamente sus servicios en uno u otro Cuerpo, siempre que entre los de dichas clases de las dos categorías citadas no exceda el número total de la plantilla que tengan asignada en presupuesto, tanto las unidades de la Península como las de Baleares, Canarias y Africa.»

GUARDIA CIVIL

Sobre descuentos a las clases de tropa

Lo extensa, y, sobre todo, lo mucho que varía la legislación en los diversos organismos del Estado motiva el que, algunas veces, se den interpretaciones equívocas a disposiciones que taxativamente tienen marcado su alcance, o han sido derogadas por otras posteriores.

Así creemos ha sucedido con una Real orden publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, la cual desestima instancia de un sargento del benemérito Instituto, en súplica de que no le sea acumulable en sus haberes el premio de constancia que disfruta para evitar se le practique en los mismos el descuento del 5 por 100, o se le exima de él.

Dicha disposición fundamenta la negación basándose en que una Real orden del año 1915 establece tengan este descuento en sus haberes las clases de tropa que perciben sueldo líquido de oficial; y que ésta no ha sido modificada por la ley de abril de 1920, reguladora del impuesto de utilidades.

Precisamente aquí es donde está el error principal, desde el momento que se quiere dar valor efectivo a una disposición que ha sido derogada por una ley; no dando lugar a interpretaciones de ningún género, toda vez que ésta previene en su tarifa primera, caso quinto, que las clases de tropa y sus asimilados quedan exentos de todo impuesto, mandato expreso y terminante de una ley, que evita toda clase de interpretaciones.

Aparte de este precepto legal, es moralmente natural y lógico, porque los sueldos de las clases de tropa están considerados como jornales, y éstos, cualquiera que sea su cuantía, están exentos del impuesto de Utilidades.

Existe otro argumento que aclara aún más estos conceptos, y es el siguiente:

La Real orden de 1915 que comentamos, disponía que los capitanes que por acumulación de gratificaciones u otros devengos, excepto por razón de cruces militares, disfrutasen sueldo equivalente al de jefe, tributarían con el 10 por 100, en lugar del cinco, que es el que se les aplica.

La ley vigente ya no dispone eso, y como es natural y lógico tributan con el 5 por 100, que es el que taxativamente ordena. Demostración evidente de que aquella Real orden no está en vigor.

Aparte de todas estas consideraciones, existe un dato de capital importancia que pone de manifiesto, una vez más, lo que en justicia hemos interpretado desde un principio.

Este es, una Real orden de Hacienda de 30 de abril último publicada en la *Gaceta* de 16 de mayo próximo pasado, aclarando toda duda que pudiera surgir sobre estos extremos, y la cual dispone que el aumento concedido por Real decreto de 4 de noviembre último, a las clases y guardias del Cuerpo de Seguridad, debe aplicarse, como al resto de su sueldo, la exención comprendida en el número 5 ° de la ley de Utilidades vigente.

Sentado esto, no parece equitativo que cobrando el Cuerpo de Seguridad y Guardia civil sus haberes por el mismo Ministerio, los primeros estén exentos de impuesto alguno y los segundos contribuyan a él; aparte de que este sueldo, igual al de alférez que llega a reunir un sargento, es el que alzanza en los últimos años de su vida militar; es el premio de constancia que el Estado le da en justa recompensa a una vida llena de abnegaciones y sacrificios, sin nota en su historial; y ese premio no debe jamás transformarse en castigo.

Este fué, sin duda, el espíritu que animó al legislador para establecer esta exención para las clases de tropa que llegaren a disfrutar el sueldo de oficial.

***

Los argumentos expuestos, consideramos son base suficiente para reconocer que no es justo ni razonable, que estos sufridos veteranos, sano ejemplo de disciplina y amor patrio, se les haga tributar con una cantidad que de antemano el espíritu de una ley les excluye.

Concursos de tiro de Artillería

Como ampliación de las Reales órdenes circulares de 20 y 30 de mayo próximo pasado se dispone:

1.° Se autoriza a los capitanes generales de las regiones a quienes afectan dichas soberanas disposiciones, a efectuar las propuestas de designación de generales, jefes de Infantería y oficiales de que éstos han de acompañarse, que hayan de concurrir al curso de información de la primera sección de la Escuela Central de Tiro, propuestas que elevarán al Estado Mayor Central.

2.° Sin perjuicio que para años sucesivos se extenderán al Arma de Caballería las designaciones de concurrencia a los cursos, para el actual queda autorizado, sin derecho a indemnizaciones, el general de la segunda brigada de Caballería, así como todos los de cualquier Arma que voluntariamente deseen asistir, con la limitación sólo a juicio de los capitanes generales.

3.° Asistirá al curso un profesor de la clase de tiro de la Academia de Artillería, siendo sus indemnizaciones con cargo a la cifra del presupuesto de la primera sección de la Escuela de Tiro, aprobado en la base duodécima de la Real orden circular de 20 de mayo último.

4.° Dada la escasez de subalternos que existe en los regimientos que han de realizar el curso de tiro, se incorporarán el día 7 de julio próximo al séptimo regimiento ligero un teniente de la escala activa de cada uno de los regimientos primero, cuarto, duodécimo, décimocuarto y décimoquinto ligero, y al octavo ligero otro oficial de la misma clase y escala de cada uno de los regimientos tercero de montaña, regimiento a caballo, regimiento de posición y de los segundos, tercero y séptimo de Artillería pesada, por ser unos y otros Cuerpos los únicos de la Península que cuentan con más de un oficial de la escala activa.

5.° Para el servicio de los generales que hayan de asistir al curso, se pondrán a su disposición tres coches automóviles rápidos, que oportunamente facilitará el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

EL TERRORISMO EN BARCELONA

Atentado contra el alcalde

El señor Martínez Domingo herido.—El periodista señor Pintado asesinado y un obrero y un inspector de Vigilancia agredidos

BARCELONA 17.—Poco antee de mediodía, al pasar en automóvil por la calle de Jaime I, frente a la calle de Arlet, para dirigirse al Ayuntamiento, el alcalde de esta capital, Sr. Martínez Domingo, fué objeto de una agresión por varios sujetos que le hicieron numerosos disparos, de los que resultó herien un costado.

Fué conducido con la precipitación natural, al Dispensario de las Casas Consistoriales, donde se le practicó una cura de urgencia, trasladándosele después a su domicilio.

El auto está perforado por los proyectiles por un costado de la parte trasera.

El diagnóstico dictado por los médicos que reconocieron en el Dispensario de las Casas Consistoriales al Sr. Martínez Domingo, dice que presenta una herida de arma de fuego, con orificio de entrada en la región posterior lateral izquierda del tórax; con orificio de salida en la parte antelateral del mismo por el final de la quinta costilla, sin interesar, al parecer, ningún órgano importante. El pronóstico es reservado.

Acompañaban al alcalde los doctores Mer y Güell, el Sr. Vidal y el concejal Sr. Santa María.

Los autores del atentado huyeron. Según referencias de un testigo presencial, uno de ellos, al huir, cayó al suelo, pero tuvo tiempo de levantarse y seguir corriendo, sin que nadie le detuviera. Poco después llegaban una pareja de guardias de Seguridad de Caballería y numerosos guardias; pero como aquellas calles son muy intrincadas, los agresores habían desaparecido.

El alcalde ovacionado

Al enterarse el público del cobarde atentado, se congregó en la plaza de San Jaime, frente al Dispensario, y cuando sacaban al Sr. Domingo envuelto en una manta para trasladarle en el «auto» a su domicilio, prorrumpió en vítores al alcalde y mueras a los asesinos.

En vista de que la muchedumbre hacía imposible el paso, tuvo que venir un automóvil de los bomberos, el cual, tocando la campana, pudo abrirse paso, marchando, no obste esto, el coche del alcalde, que iba detrás del «auto» de los bomberos, muy lentamente.

En el Ayuntamiento se han colocado listas, que se llenan rápidamente de firmas. El alcale, hace días manifestó al concejal señor Santa María, que tenía la convicción de que iban a atentar contra él. Hoy, como ha sido el mismo Sr. Santa María el que le ayudó a descender del automóvil, fueron sus primeras palabras: «¿Ve usted cómo no me he equivocado?»

Unánime protesta contra el atentado

Por el domicilio del alcalde ha desfilado el presidente de la Audiencia, el teniente fiscal y muchas autoridades, entre ellas, el gobernador civil.

La impresión unánime ha sido de indignación, y a la vez de asombro, pues el señor Martínez Domingo, las veces que por razón de su cargo se ha visto obligado a intervenir en los conflictos obreros, especialmente durante las últimas huelgas, se ha esforzado en buscar una fórmula de concordia, habiendo merecido que las representaciones obreras le testimoniasen públicamente su gratitud.

Tampoco en su actuación como alcalde pueden encontrarse los móviles del crimen, pues si bien debe su elección a los regionalistas, ha demostrado siempre desde la presidencia del Ayuntamiento un gran espíritu de imparcialidad y moderación.

Descartadas, por inverosímiles, las hipótesis de que el atentado obedezca a la actuación del alcalde en los conflictos societarios o a cuestiones relacionadas con su gestión municipal, únicamente debe suponerse que se trata de un crimen perpetrado con el propósito de sembrar el terror, atentando contra la vida de una autoridad.

DE SANIDAD MILITAR

Los practicantes de farmacia

Recibimos con frecuencia en esta Redacción cartas del personal de practicantes militares, suplicándonos una intensificación en nuestra campaña en favor de esta humilde clase, que sólo desea—y no puede ser más justa su aspiración—se les equipare en sueldo con sus similares.

Con este fin, los auxiliares que prestan sus servicios en Ceuta han dirigido una carta razonada y extensa súplica al vizconde de Eza, de la que por su importancia entresacamos los siguientes párrafos:

«Al suplicar a V. E. que se digne firmar nuestra reorganización, lo hacemos con el propósito de tener un sueldo decoroso que nos permita dar alimento y educación a nuestros hijos, hoy de todo punto imposible, con seis, siete y ocho pesetas diarias; para que desaparezcan esas anomalías del Reglamento, por el que cobramos un haber diario, y por Real orden se nos concedan tres pagas adelantadas, viajes por cuenta del Estado, permisos particulares, pase a supernumerario como los jefes y oficiales; para que se nos conceda derechos pasivos y carteras militares, que hoy se nos niega, y, en cambio, tenemos derecho a autorización, y, sobre todo, para evitar que ocurra otro caso como el sucedido recientemente, por el cual un compañero nuestro, que ha fallecido llevando treinta años de servicios, dejase en el mayor desamparo a su familia »

Leí los los anteriores párrafos, que ya conoce el ministro, es de esperar que el vizconde de Eza firme en breve la reorganización de este humilde Cuerpo, en la seguridad de que al hacer una obra de justicia, tendrá el agradecimiento vivo y profundo de estos servidores de la Administración.

DESPILFARROS

Los que pasean en coche

En España, esto de los vehículos oficiales llega a extremos que causan verdadero asombro. Antaño, existían su buena docenita de coches para uso de los ministros y más altos dignatarios del Estado; pero, poco a poco, fueron extendiéndose las concesiones, y hoy, cualquier director oficial dispone de su buen automóvil galoneado, por cuenta del Erario público.

Vayan ustedes a cualquier parte, circulen por cualquier calle céntrica, y verán cómo pasan uno, diez y treinta automóviles con los distintivos oficiales, ocupados por madamas, niños y niñeras.

Una rápida ojeada sobre la *Guía Oficial* de los automóviles de Madrid, nos ha puesto en conocimiento de la existencia de 83 coches oficiales. Apenas si hay un director general que no cuente con uno, y los hay que disponen de dos y más.

En una nación como la nuestra, donde el «déficit» es constante, donde pasamos apuros para reponer nuestros caminos rurales, regateamos los céntimos del material de Escuelas, y aun a las veces las escuelas mismas, no hay pretexto ni razón para tanto lujo de automóviles. ¡Andar a pie es muy higiénico, y además, resulta más fácil enterarse de lo que pasa en la vida cuando se camina a diario a ras de tierra!

Estos coches que paga el Estado, fuera de su coste, y sólo en sostenimiento se llevan sus buenos tres millones de pesetas al año. ¡Ya pueden, ya, pasearse las familias de los excelentísimos e ilustrísimos a gusto!

A título de curiosidad, y para contraponerla a esa prodigalidad de nuestros coches oficiales, ofrecemos al lector la siguiente proposición de ley, presentada en la Cámara portuguesa, y que dice así:

ARTÍCULO PRIMERO

Ningún funcionario civil o militar tendrá derecho a automóvil del Estado.

Apartado único. Exceptúase de lo dispuesto en este artículo al Presidente de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO

Los ministros percibirán, además de su sueldo y a título de gastos de representación y transportes, 500 escudos mensuales.

ARTÍCULO TERCERO

El ministro de la Guerra procederá a la venta de los automóviles que actualmente hay al servicio del Estado.

ARTÍCULO CUARTO

Los actuales conductores de los automóviles del Estado que figuren como empleados públicos, serán colocados por el Poder ejecutivo en las vacantes de las respectivas plantillas para las cuales tengan aptitud legal.

El Sr. Bugallal, que anteayer rotundamente negó a Cajal, la gloria máxima de España, una pensión de cinco mil duros; el Parlamento, que votó en favor de la no concesión de esa justísima pensión, ya tiene indicado un camino para salvar sus escrúpulos económicos. Suprímanse los autos oficiales, y se podrá dar la pensión a quien es la mayor gloria nacional, y a los que, como él, por el honor y el prestigio de España laboran.

¡Y que perdonen las pollitas y pollitos, parientes y niñeras de los excelentísimos señores que hoy gozan de los vehículos por cuenta del Estado!

M.C.D. 2022

VESTUARIOS

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

-: BARCELONA :- Méndez Núñez, 7 Teléfono 390. S. P.

--: BURGOS :-- Vitoria, 18 Teléfono 150

Hijos de Ríu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

-: : Plaza de España, 6 : :-

-: Teléfono núm. 31-94-M. :-

Madrid

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Seguros de valores : : Seguros contra accidentes

Seguros marítimos — ALCALÁ, 43

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

"La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación."

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador. Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Pistola de primer orden.

MUNICIONES «WINCHESTER-W» LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR

GRAN SURTIDO EN CALZADO

"El Ultimo Modelo"

Todos los calzados de esta casa son construídos a mano

SOLIDEZ -:- ELEGANCIA -:- ECONOMIA

San Sebastián, 2.-MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

"SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES

CALLE DE BARBIERI, 8 :-: TELEFONO 575 :-: MADRID

Boletín para hacerse suscriptor

EJÉRCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don .....

empleo ..... *Cuerpo* .....

..... *población* .....

desea suscribirse al diario Ejército y Armada *a partir de* .....

..... *de* ..... *de 1921.*

EL SUSCRIPTOR,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR

Apartado de Correos, 436—MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJÉRCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D. .....

empleo ..... *Cuerpo o señas anteriores* .....

..... *desea que a partir del día* .....

..... *se le remita el periódico a estas nuevas señas*

.....

.....

..... *de* ..... *de 1921*

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

Extranjero

NUEVA YORK 16.—Los inspectores de Aduanas se han incautado del cargamento de un vapor que aparejaba para zarpar con rumbo a Irlanda y a bordo del cual iba una considerable cantidad de municiones y 500 ametralladoras de tipo moderno.

BERLÍN 16.—El órgano del partido populista bávaro anuncia que dos oficiales de la Reichswehr, de guarnición en Baviera, los señores von Moehe y Epps, general y coronel, respectivamente, han sido trasladados por disposición del Gobierno del Imperio.

BERLIN 16.—El diario *Freiheit*, da cuenta de que han sido descubiertos en Baviera varios depósitos clandestinos de armas y municiones en cantidad considerable.

FRAERLIN 16.—Conforme a lo establecido en el ultimátum aliado, el ministro de Transportes, ha presentado al Reichstag un proyecto de ley prohibiendo la importación y la construcción de aparatos aeronáuticos, motores y piezas que puedan servir para la construcción de dichos aparatos.

ROMA 16.—Telegrafían al *Tempo*, desde Venecia, dando cuenta de la terminación de la huelga general.

Durante la víspera se registraron una serie de conflictos entre los fascistas y la fuerza armada por haber pretendido los primeros que fueran puestos en libertad sus compañeros detenidos, cambiándose numerosos disparos de fusil y de revólver.

Durante este encuentro un fascista arrojó una bomba, pero, afortunadamente, no se registró ningún incidente de carácter grave.

LISBOA 16.—Ayer, el ministro de Alemania en Portugal obsequió con un almuerzo al ministro español.

Los ministros de Interior y Justicia han regresado a Lisboa.

BERLIN 17.—Acaban de ser procesados por tráfico ilícito de grandes cantidades de armas, algunos oficiales y varias elevadas personalidades, entre las que se halla un Príncipe de la casa Hohenlohe, el cual se ha dado a la fuga.

Parece que habían ofrecido a ciertos Estados extranjeros millares de fusiles.

PARIS 17.—Atendiendo el Gobierno francés las solicitaciones de la Sociedad de Naciones, acaba de presentar a la Cámara de los Diputados un proyecto de crédito extraordinario de 2.500.000 francos, que representan la cuota, por parte de Francia, en los gastos de la lucha antitífica emprendida en la Europa Oriental, sobre todo, en Polonia.

LISBOA 17.—El Congreso Nacional de Cooperativas terminó ayer sus trabajos.

La Prensa dice que sin duda, este Congreso ha sido uno de los que más interés han despertado, por haberse desarrollado en él los temas referentes a la carestía de la vida y a sus causas determinantes y haber llegado a la conclusión de que la desenfrenada ganancia y la especulación financiera y comercial son la causa principal, sin haber motivo suficiente que pueda justificarlo de que haya llegado la desvalorización del escudo de la República a ser diez veces menor que la moneda de mil reis de la Monarquía.

Un congresista militar, ex gobernador civil de Oporto, demostró en un documentado discurso que el cooperativismo es compatible y hasta útil en el cuartel.

Estuvieron representadas las Cooperativas portuguesas por gran número de mujeres.

El Congreso acordó volverse a reunir en Oporto en 1922.

BRUSELAS 17.—El Rey Alberto ha salido esta mañana para Chamonix (departamento de Alta Saboya-Francia), en donde pasará algunos días para descansar. Viaja de riguroso incógnito.

EL HAVRE 17.—El Sr. Menocal, Presidente que fué de la República de Cuba, llegó esta mañana a este puerto.

Con él venía su familia.

Fué recibido al desembarcar por el Encargado de Negocios de Cuba en París, Sr. Tejedor, y por el prefecto de este departamento, quien le dió la bienvenida en nombre del Gobierno francés.

El Sr. Menocal salió momentos después para París en aeroplano.

PARIS 17.—Esta tarde, a primera hora, ha llegado en aeroplano, procedente de El Havre, el ex Presidente de la República de Cuba, señor Menocal.

PARIS 16.—La Asociación sindical de Prensa extranjera ha dado hoy un almuerzo en honor del presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Briand, asistiendo también el ministro de Interior, Sr. Marraud.

El presidente de la Asociación, periodista español, Sr. Mar, pronunció un brindis, afirmando que en dicha Asociación no figura ningún corresponsal austriaco, ni alemán, ni de ningún país de los que fueron enemigos de Francia.

—Todos somos—dijo—periodistas aliados o neutrales; pero neutrales que jamás lo fueron para con la Justicia y que jamás aceptaron huída ni ocultación alguna ante el deber.

Por mi parte -añadió—soy representante del conde de Romanones, cuya neutralidad para con Francia se manifestó en todo momento con una inquebrantable devoción hacia la República francesa.»

Le contestó el ministro del Interior, Sr. Marraud, dando las gracias a la Asociación y haciendo votos por que los miembros de la misma vean siempre a Francia como es, es decir, como un país sincero, leal, pacífico que no hace ostentación de sus sufrimientos y sacrificios, y que ha sido, en unión de los aliados, representante de la civilización, el derecho y la justicia.

PARIS 17.—Hoy ha sido recibido miembro de número de la Academia francesa el autor dramático Sr. Robert de Flers, siendo padrinos los Sres. Marcel Prevost y Poincaré. El recipiendario leyó un discurso, dedicado a estudiar la labor literaria del marqués de Segur, cuyo sillón ha venido a ocupar.

Le contestó el Sr. Doumick.

A la ceremonia asistieron el Presidente de la República y la señora de Millerand, el mariscal Foch, el ex Presidente de la República, señor Deschanel, el mariscal Franchet D'Esperey y numerosísimas personalidades, así como distinguido público.

BELGRADO 17.—La salud del Rey Pedro mejora notablemente, creyéndose que ha desaparecido la inminencia de todo peligro.

PARIS 17.—En el *Matin*, el coronel Girod, diputado por el departamento del Doubs, anuncia que dentro de un mes efectuará su primer viaje, con pasajeros, el dirigible «Nordstern», recientemente entregado por Alemania y que, como se sabe, ha sido afectado a la línea aérea Marsella-Alger.

El «Nordstern», que tiene una longitud de 131 metros, 23 de altura y 19 de ancho, y cuenta con cuatro motores y tres hélices, puede transportar 35 pasajeros y efectuará el viaje en ocho horas.

ROMA 17.—Los fascistas han emprendido una viva campaña para obligar a los comerciantes a rebajar los precios de todos los artículos que expenden.

Hasta ahora, han obtenido resultados positivos en Nápoles, Trieste y en otras diversas localidades de menor importancia.

La "Gaceta"

HACIENDA.—Real orden prorrogando por quince días la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Gregorio Ortega Sánchez, auxiliar afecto a la Comisión del Catastro de la riqueza urbana, comprobadora de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden desestimando solicitud de D. Isidoro Pintado, solicitando autorización para ejercer en España su profesión de farmacéutico con título expedido en los Estados Unidos de Norte América.

Otra autorizando a D. Aurelio Martínez, maestro de Grado (Orense), para que pueda prestar sus servicios a las órdenes del Ministerio de la Gobernación, dando clase a los niños que concurren al Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander).

Otra convocando a los constructores españoles de moblaje escolar para que en el término de treinta días presenten en este Ministerio modelos de mesa-banco bipersonal.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura del Instituto de Pontevedra.

Otra ídem íd. a concurso la provisión de la plaza de ayudante del taller mecánico de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.

Otra nombrando a D. Manuel Alba Pardo catedrático de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Soria.

Otra declarando desierto el concurso previo anunciado para proveer la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Jaén, y disponiendo se anuncie de nuevo al turno que corresponda.

Otra aprobando el presupuesto de la Escuela Normal de Maestras de Murcia para el viaje de instrucción de las alumnas de la misma a la ciudad de Granada.

Otra autorizando al subsecretario de este Ministerio para que anuncie la subasta de las obras del nuevo edificio destinado a Facultad de Medicina y Ciencias de Valencia.

Otra nombrando comisario regio del Instituto de Melilla a D. Leopoldo Queipo y Riesco, doctor en Medicina, teniente coronel médico de Sanidad Militar, retirado, y presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad urbana de referida población.

TRABAJO.—Real orden declarando a la Caja de Ahorros Vizcaína de la Diputación provincial de Vizcaya entidad similar del Instituto Nacional de Previsión.

La educación de la mujer

Anteayer, a las seis y media, dió una conferencia en la Escuela Normal Central de Maestras D. Eloy Bullón, «Sobre la educación de la mujer y el progreso nacional».

Señaló el conferenciante la importancia que la educación femenina tiene en el hogar y la vida social, y dijo que creía que deben desecharse los prejuicios atávicos, en orden a la emancipación y dignificación de la mujer y a sus derechos a llegar a los más elevados puestos de la cultura.

Pasó después a estudiar «las deficiencias de nuestra legislación y la labor que en modesta escala se ha hecho en lo relacionado con la organización de los estudios en la enseñanza primaria y elemental de la mujer en España, y los recursos que pudieran utilizarse para mejorar el estado actual de la labor pedagógica».

La falta de locales adecuados para la enseñanza debiera subsanarse, según el conferenciante, con un régimen de cooperación entre el Estado y los Municipios, según el cual, el primero concedería un anticipo reintegrable a los pueblos, con objeto de estimular el interés de éstos por la enseñanza.

También dijo el Sr. Bullón que debe llegarse a una reforma de las Escuelas Normales; habló del Real decreto sobre el plan de enseñanza en estos Centros, elaborado por él en la Dirección general, para manifestar que no es completo, y que hay en él muchas iniciativas que no han llegado a realizarse.

Entre ellas está la de que cada Escuela Normal esté complementada por una graduada de seis grados, y ésta dotada de cantinas, roperos, etc., etc.

La multiplicidad de materias que se estudian en los cursos de las Normales, y la dificultad para los alumnos de dominarlas en tan poco tiempo, se salvaría, a juicio del conferenciante, con una ampliación de dos cursos, y suprimiendo las oposiciones, de modo que, ya preparado el maestro, iría en seguida a ocupar una vacante.

Para remediar el analfabetismo femenino, de mayor extensión que el de los hombres, el señor Bullón opina que sería necesario declarar la obligatoriedad de la enseñanza de adultas.

Las preparaciones técnica y profesional de la mujer deben organizarse en las mismas Normales de Maestras, sin olvidar la creación de instituciones y centros de enseñanza superior femenina.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Por los ministerios

El comisario general de servicios de emigración de Portugal, ha comunicado a nuestro ministro en aquella República que ha quedado autorizada la entrada en ella de los españoles que concurran al Congreso de Ciencias y a la feria que se celebrará en Oporto; a los congresistas se les exigirá solamente en la frontera la presentación del carnet, y a los que concurran a la feria, la cédula personal con el retrato adherido y el V.º B.º del cónsul portugués correspondiente a España.

—Esta noche sale para Santander, donde embarcará en el «Alfonso XIII», la Misión española que, bajo la presidencia del conde de la Viñaza, va a asistir a las fiestas del Centenario de la Independencia del Perú.

La solución del conflicto de Peñarroya

En el Ministerio de Trabajo se recibió anoche un telegrama de D. Leopoldo Palacios, delegado nombrado por el ministro para intervenir en la solución del conflicto surgido entre la Empresa y los obreros de Peñarroya, manifestando haberse firmado entre los representantes de ambas partes unas bases de arreglo de la cuestión pendiente, régimen que se someterá al «referendum» de los obreros, y que regirá hasta el día 31 de diciembre próximo.

PARISIANA MONCLOA

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIENTO

DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE O VICEVERSA

Provincias

BILBAO 18.—El vapor petrolero «Cid Campeador», entró ayer en este puerto con todo el líquido incendiado.

Los tripulantes sufrieron algunas quemaduras, pero pudieron ponerse a salvo todos.

El barco fué remolcado a alta mar, donde se le dejó que se quemara.

BILBAO 18.—De un tren de los ferrocarriles Vascongados, descarriló ayer tarde el furgón de cola al llegar al sitio denominado Bolueta.

El guardafreno Fermín Barcenilla, que iba en el expresado furgón, se arrojó al suelo, quedando muerto en el acto a consecuencia del golpe sufrido.

LEON 18.—En una casa de la calle de Don Gumersindo Azcárate ha tenido lugar un sangriento suceso.

El catedrático del Instituto, D. José Brusi Cuesta, tuvo una disputa con su esposa, en términos tan acalorados, que el Sr. Brusi disparó dos tiros sobre su esposa, uno de los cuales la hirió; después el catedrático volvió contra sí el arma y se mató de un disparo en la sien.

La noticia se ha divulgado rápidamente, y hasta ahora no se tienen más noticias.

ZARAGOZA 18.—A las once y media de la mañana batió sobre Zaragoza una nube de langosta, que invadió las plazas de la Seo, del Pilar y de la Constitución, paseo de la Independencia, plaza de Aragón y otras calles.

La sorpresa fué grande, y el público celebró la novedad. Numerosos transeúntes, y especialmente los chiquillos, emprendieron una campaña de extinción, que dió eficaz resultado.

SANTANDER 18.—Aunque no está señalada la fecha de la llegada de los Reyes al Palacio de la Magdalena, se dice que la Reina Doña Victoria estará en Santander en los primeros días de la segunda quincena de julio.

Días después llegará el Rey, y juntos se trasladarán a San Sebastián, para encontrarse en Miramar el día 24, fiesta onomástica de la Reina Doña María Cristina.

Desde Santander hará Doña Victoria una excursión a Avilés, para asistir a los juegos florales hispanoamericanos, que se celebrarán en agosto en aquella localidad.

En el pueblo de Ronedo, un automóvil de la matrícula de Santander atropelló a dos vecinos, labradores.

Uno de ellos, de treinta y un años de edad, quedó muerto, y un anciano de setenta y un años, gravísimamente herido.

Un grupo de campesinos que presenció la desgracia, quiso agredir al mecánico, pero lo impidió la Guardia civil.

El chofer quedó detenido.

NOTICIAS

El ilustrado director del Museo del Prado, D. Aureliano de Beruete y Moret, ha pedido la mano de la señorita Isabel de Regoyos, hija del gran artista español, ha tiempo fallecido.

Por los marqueses de Garcillán, y para su hijo el conde de Monterrón y marqués de Monroy, ha sido pedida la mano de la ilustre señora doña Ana de Palacio y Velasco, hija del marqués de Villa Real.

La boda se efectuará en octubre.

Anteanoche ha salido para París y Londres la duquesa de Aliaga.

—Han regresado de su excursión en automóvil los marqueses de Salamanca, los vizcondes de Bahía Honda y el encargado de Negocios de la Argentina, Sr. Levillier.

—Después de aprobar brillantemente varias asignaturas de Derecho, ha regresado de Salamanca D. Victoriano Travesedo, hijo de los condes de Maluque.

—La señora viuda de Diestro y su bella hija María han regresado a Santander.

—También regresaron a Santander, después de pasar una temporada en Madrid, los señores de Corcho, con sus bellas hijas.

Los ayudantes de Ingenieros

El VIII aniversario de la fundación de la Asociación general de Ayudantes y Auxiliares de Ingenieros

En el Hotel Ritz se ha celebrado ayer, a la una y media de la tarde, el banquete con que la Asociación general de Ayudantes y Auxiliares de Ingenieros civiles del Estado, conmemoraba el VIII aniversario de su fundación.

Ocupó la presidencia el ministro de Fomento, a quien acompañaban el ministro de Instrucción pública y los señores Luis Orteim, presidente de la Asociación; López Grau, secretario; Sánchez Benito y Martínez.

Asistieron también los subsecretarios de Fomento e Instrucción pública, y el director general de Agricultura, Sr. Parreño.

Ofreció el banquete el Sr. Ortuño, quien en breves y sentidas palabras, expresó las aspiraciones del Cuerpo de Auxiliares y Ayudantes de Ingenieros civiles, y el entusiasmo con que estos funcionarios colaboran, en la medida de sus fuerzas, a la obra del engrandecimiento nacional.

El Sr. Cierva pronunció a continuación un breve discurso, encomiando la necesidad de que todos, cada uno dentro de la esfera de su actividad, coadyuven a la gran obra común que España requiere y precisa, si no quiere verse eliminada del consorcio de los países civilizados.

Hizo después una pasajera alusión a los proyectos que actualmente se discuten en la Cámara popular, manifestando que podía, respecto a ello, encontrarse o no equivocado, pero que desde luego son una prueba evidente de la buena voluntad de su autor.

Terminó dando vivas a España y al Rey, que fueron contestados entusiásticamente por todos los presentes.

El acto, desprovisto de todo matiz político o partidista, transcurrió en medio de una amable cordialidad.

INGLATERRA

LONDRES 16.—El *Daily Mail* da cuenta de que un Cuerpo de Caballería británica efectuó ayer un raid en Irlanda, condado de Monaghan, practicando 3.000 detenciones.

Los detenidos, después de haber sido comprobada su personalidad, fueron puestos en libertad horas después, excepto un corto número de ellos, que fueron encarcelados.

PARIS 16.—Telegrafían de Londres a la *Chicago Tribune* que los últimos resultados conocidos del «referéndum» minero, dan 22.642 votos rechazando la aceptación de los ofrecimientos hechos por el Gobierno, y 6.777 votos favorables a ella.

PARIS 16.—Telegrafían de Londres a los diarios, que los disturbios casi continuos que se registran en Belfast desde el 10 del actual, tienden a agravarse, multiplicándose los combates entre unionistas y sinnfeiners.

En numerosas calles de aquella ciudad se han levantado barricadas, y en los tejados de la mayoría de las casas se ven patrullas armadas.

LONDRES 15.—Según el *Daily Mail*, se ha solucionado el conflicto algodonero, por aceptar los operarios la rebaja de 22 por 100 en los salarios, que había sido estipulada.

LONDRES 17.—Cámara de los Lores. Ha comenzado ayer la discusión de la cuestión de Irlanda.

LONDRES 17.—Según los últimos datos conocidos acerca del referendum minero, se han emitido 128 170 votos en favor de la aceptación de los ofrecimientos hechos por el Gobierno, y 323.262 votos en contra.

La sepultura de Calbino

GINEBRA 17.—Se ignoraba hasta ahora dónde reposaban los restos del reformador francés Calbino.

Según *La Tribuna de Ginebra*, el secreto de su tumba lo habían guardado los representantes del reformador, cuya familia reside en Basilea.

El último descendiente de Calbino, que habita en Aviñón, ha roto el secreto enviando la noticia al Consistorio de la Iglesia Nacional Protestante de Ginebra de que Calbino fué enterrado en 1564 en el cementerio de Plain Palais, de Ginebra.

En vista de ello se está procediendo a rebuscar la sepultura por orden de dicho Consistorio.

Vida internacional

ROMA 16.—El Gobierno italiano ha resuelto enviar en calidad de cónsul en Angora, y con la misión de solucionar amistosamente las cuestiones pendientes en la actualidad entre Italia y Turquía, al Sr. Trozzi.

NUEVA YORK 16.—Las negociaciones entabladas directamente entre los Gobiernos de los Estados Unidos y el Japón para solucionar la cuestión de la isla de Yap y otros asuntos pendientes de interés para ambos países, están dirigidas por el secretario de Estado Sr. Hughes, y el embajador del Japón, Sr. K. Shidehara.

Es opinión general que estas negociaciones evitarán someter dichas cuestiones al examen de la Sociedad de Naciones.

PARIS 16.—El *Matin* reproduce un telegrama de Londres, diciendo que durante el debate surgido en la Cámara de los Comunes con motivo de la petición de un crédito de 27.197.000 libras, para servicios en el medio Oriente, el Sr. Churchill habló extensamente de su viaje a Palestina y Mesopotamia, anunciando que la política del Gobierno era la de ayudar a Francia por todos los medios, por entender que Francia e Inglaterra deben seguir idéntica ruta en la pacificación de turcos y árabes, estableciendo una sólida comunidad de intereses, y añadiendo que para lograr el éxito en Oriente hay que llegar a una inteligencia constante con Turquía.

PARIS 16.—El *Petit Parisien* reproduce un telegrama de Londres, en el cual se dice que el *Times*, comentando el reciente discurso del señor Winston Churchil, declara que se halla de acuerdo con el ministro de las Colonias, cuando éste asegura que sería fatal para los intereses comunes de Inglaterra y Francia, que no lograse obrar de acuerdo en Levante, y cuando afirma que el objeto principal de nuestra política debe ser una paz real y duradera con Turquía; pero no podemos tener confianza en una política inspirada en aquellos mismos que provocaron los conflictos entre Francia e Inglaterra en el Oriente medio.

LONDRES 17.—Aún no se ha tomado decisión alguna para la reunión del Consejo Supremo aliado, que debe tener lugar uno de estos días.

Lord Curzon saldrá mañana por la mañana para París, con objeto de celebrar conversaciones preliminares con el Sr. Briand sobre los asuntos de Oriente, conversaciones a las cuales es indudable que será invitado para que asista el representante de Italia en París.

CONSTANTINOPLA 17.—Con motivo del bombardeo realizado con los buques de guerra griegos, el Gobierno acaba de dar órdenes para que se apaguen todos los faros situados a todo el largo de la Costa del Mar Negro, con excepción del del puerto de Zongulgack.

LONDRES 17.—Cámara de los Comunes:

El Sr. Chamberlain, contestando en nombre del Gobierno a toda una serie de preguntas sobre la cuestión de Grecia: «En el Ejército griego no hay ningún oficial inglés. El Gobierno británico no tiene noticias de que los griegos hayan echado a pique un barco cargado de municiones en Batum, y, por último, que el Gobierno británico no presta ayuda alguna a las tropas griegas».

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el art. 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de **pesetas 29,60** por acción, equivalente al 6,58 por 100 del capital desembolsado.

Deducidas de esa suma pesetas 2,60, por la contribución sobre dividendos, con arreglo a la ley reformada de 29 de abril de 1920, queda un **líquido a percibir de 27 pesetas** por acción, que representa el 6 por 100 libre de todo gravamen.

El pago de este dividendo quedará al cierto desde el día 1.º de julio próximo en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales y Agencias de Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza, y en los siguientes establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano Americano), en San Sebastián; en el Banco Herrero, en Oviedo; en el Banco de Gijón, en Gijón; en el Banco de Santander y Banco Mercantil, en Santander, y en el Banco de Burgos, en Burgos.

Madrid, 17 de junio de 1921.—El secretario general, *Ramón A. Valdés*.

- TELÉFONO, 575 -

TEATROS

CENTRO.—Hoy sábado debutará en este favorito teatro la gran cantante de regionales, Ofelia de Aragón; debutarán también las atracciones Brothers Becko, Mis Emma y dos notables artistas de varietés.

Continúan la atracción Mrs. de Leonard, los cuales se despedirán del público de Madrid el próximo domingo, y cuyos artistas causan a diario el asombro del numeroso público que admira sus inverosímiles trabajos.

El lunes se proyectará por primera vez la película «Corazón de España», el triunfo de Granero, terminando con la corrida de Beneficencia.

APOLO.—Hoy sábado, a las seis y media, «La suerte de la fea» y «Las bribonas», y por la noche, a las diez y media, «Pepe Conde o El mentir de las estrellas».

Pasado mañana, domingo, a las cinco y media de la tarde, función completa, compuesta de tres actos, representándose las celebradas zarzuelas «El trébol» y «Pepe Conde».

Por la noche, a las diez y media, «Pepe Conde».

Las localidades pueden adquirirse en Contaduría, hoy sábado, de dos de la tarde a doce de la noche.

En la próxima semana beneficio de Rosario Leonís.

CIRCO REINA VICTORIA.—Los interesantes debuts de estos últimos días, han merecido muchos aplausos.

El lunes próximo empezarán en el favorecido espectáculo interesantes «maths» de lucha grecoromana entre los campeones de Europa; con esta fiesta dará comienzo la serie de «maths» entre campeones regionales y extranjeros, con todas garantías de realidad en las mismas, admitiéndose desafíos que deseen los profesionales, para lo cual podrán inscribirse en la Contaduría del Circo, para concederles turno en los mismos.

Unión Eléctrica Madrileña

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el pago de QUINCE PESETAS, o sea el 3 por 100 a cada acción, como dividendo complementario sobre los beneficios del ejercicio de 1920.

Dicho dividendo se satisfará con deducción de impuestos, a partir del 1 de julio próximo y contra entrega de cupón número 14. En Madrid, Oficinas de la Compañía, Avenida del Conde de Peñalver, 25, y Banco de Urquijo; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado, y en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.

También se pagarán, a razón de 12,50 pesetas por cupón, libre de todo impuesto en los mismos sitios a partir de dicho día y contra cupón número 19, los intereses correspondientes a las Obligaciones hipotecarias que esta Sociedad tiene en circulación.

Madrid, 15 de junio de 1921.—Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

* * *

El Consejo de Administración de esta Compañía, participa a los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma, que en el sorteo celebrado el día 14 del actual, han resultado amortizados los siguientes títulos:

140 Obligaciones números 1.468, 1.572, 1.624, 1.697, 2.105, 2.192, 2.390, 2.100, 3.129, 3.421, 3.862, 4.024, 4.040, 4.051, 4.330, 4.599, 4.865, 4.947, 5.122, 5.212, 5.501, 5.666, 5.861, 6.111, 6.432, 6.652, 6.771, 6.811, 7.167, 7.396, 8.151, 8.454, 8.543, 8.547, 8.549, 8.578, 8.638, 8.836, 8.857, 8.916, 9.117, 9.317, 9.585, 9.598, 9.690, 9.755, 9.901, 9.942, 10.062, 10.242, 10.538, 10.559, 11.178, 11.463, 11.481, 11.847, 11.949, 12.146, 12.237, 12.383, 12.583, 12.630, 12.634, 13.438, 13.472, 13.566, 13.589, 13.878, 13.895, 14.147, 14.193, 14.359, 14.411, 14.636, 14.805, 14.886, 14.910, 14.988, 15.239, 15.411, 15.436, 15.458, 15.749, 15.872, 15 981, 16.227, 16.291, 16.437, 16.591, 16.787, 17.016, 17.018, 17.087, 17.120, 17.341, 17.479, 17.571, 17.674, 17.900, 18.081, 18.534, 18.616, 19.007, 19.260, 19.346, 19.517, 19.647, 19.836, 19.965, 20.230, 21.014, 21.146, 21.319, 21.708, 21.914, 22.267, 22.275, 22.309, 22.651, 22.694, 22.745, 22.792, 23.125, 23.409, 23.895, 23.937, 23.946, 24.065, 24.110, 24.526, 25 122, 25.131, 25.159, 25.442, 25.463, 26.595, 26.951, 27.027, 27.319, 27.420.

El pago de los títulos amortizados, libre de todo impuesto, se efectuará a partir del día 1 de julio próximo, en el domicilio social, Gran Vía, 25, en el Banco Urquijo de esta Corte; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 16 de junio de 1921.—V. Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Acumuladores para centrales de luz y fuerza

Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 6 1|2 La suerte de la fea y Amor bandolero.

A las 10 1|2 Pepe conde o El mentir de las estrellas.

COMEDIA.—A las 10 Mi Salvador y Tranquilo y sereno.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 9, 45 de la noche 110 representación de la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

En el último número del espectáculo, tendrá lugar el 16 día del tordeo deluchas crecorromanas cinturón de 1921.

MADRID CINEMA.—(Malasaña 6).—Tarde cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinematógrafo, programa Royalty. Varietés: Siempre grandiosos éxitos.

Grandioso éxito de Lolita Gisper, Salambó, Raquel, Meller, Trio Quinci, Chimenti, y Harry Levvis.

TURO PARK—(Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta varietés super-tango desde las 4 de la tarde

PROYECCIONES.—La mujer enigma, comedia en 4 partes, Amor a palos (cómica), Alma de tigre 5 y 6 episodios y otras.

Pronto inauguración del recreo.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

M.C.D. 2022

Deportes militares

Se dispone que para la celebración de concursos de Gimnasia y Deportes en el año actual se tengan en cuenta las instrucciones siguientes:

Primera. Para concursos de Gimnasia, Balompie y otros Deportes y para cuanto sea fomento de la educación física, se pondrán a disposición de las Capitanías generales de la Península, Baleares y Canarias las cantidades siguientes:

Regiones 1.ª, 2.ª y 3.ª a 7.000 pesetas cada una, 21.000 pesetas.

Idem 5.ª y 8.ª a 6.000 ídem íd., 12.000.

Idem 4.ª y 6.ª a 9.000 ídem íd., 18.000.

Idem 7.ª a 5.000, 5.000.

Capitanía general de Baleares a 3.000, 3.000.

Idem íd. de Canarias a 2.000, 2.000.

Escuela Central de Gimnasia, para sus prácticas generales, 5.000.

Segunda. Para la celebración de los concursos locales y regionales de gimnasia se tendrán presentes las instrucciones generales publicadas con tal objeto por Real orden de 7 de febrero de 1919 (*D. O* núm. 32), en la parte que no se oponga o se modifique por las actuales; igualmente se ajustarán los concursos de Balompie a los preceptos de la Real orden de 5 de marzo de 1920 (*D. O.* número 53).

Tercera. En el año actual, unos y otros concursos se celebrarán, a ser posible, en la segunda quincena del presente mes. Lo aconseja así el que en los meses de julio y agosto no están presentes en filas los individuos en tercer año de servicio, que los meses de septiembre y octubre son necesarios para intensificar otras instrucciones prácticas, y que los restantes meses del año, además de no tener tampoco presentes en filas los tres reemplazos, se destinan a dar la primera instrucción a los reclutas del cupo de filas y del de instrucción.

Como algunas regiones no han celebrado todavía ningún concurso de Gimnasia, es conveniente que procuren vencer las dificultades que se les presenten y que celebren los concursos regionales, para conseguir que en cada una de ellas haya un Cuerpo o equipo vencedor dispuesto a tomar parte en el concurso central que se disponga. Las regiones que ya celebraron este año los concursos de Gimnasia pueden dar preferencia a los de balompie y de otros deportes.

Los capitanes generales tendrán muy presente que no se dispone de otros recursos para esta parte de la instrucción, y como la cantidad que a cada región se ha asignado es inferior a la que con igual fin se destinó el año pasado, ya de por sí escasa, es fácil que para alguna resulte insuficiente (ello dependerá del número de equipos o unidades que se presenten a los concursos); en este caso, como en el de que nuevas dificultades impidan que en alguna región se celebren los concursos regionales, es conveniente que por los capitanes generales respectivos se dé cuenta al Estado Mayor Central de la cantidad que le resultara sobrante, oyendo antes, si así lo estima, a las Juntas regionales de Gimnasia. De esta forma podrá proponerse por dicho alto Centro la nueva inversión que ha de darse a la referida cantidad sobrante.

Cuarta. Deberá atenderse a que los concursos sean por compañías orgánicas; si esto no es posible, por grupos o equipos de 80 hombres, y si para alguna región ello también presentara dificultades, podrá disminuirse el número de individuos de cada equipo, sin que en ningún caso sea inferior a 25 hombres. Ahora bien; como lo que se persigue con los concursos es que cada Cuerpo patentice el grado alcanzado en la educación física de sus individuos, deberá procurarse que los que tomen parte no sean precisamente los más aptos, sino tomados por sorteo o por otro procedimiento, principalmente para las pruebas prácticas de Gimnasia educativa y militar, pudiendo sólo elegirse los hombres para las pruebas atléticas y para los concursos de deporte, que como el de balompie, no pueden celebrarse sino con equipos previamente organizados y entrenados.

Las fuerzas de Africa no celebrarán este año concursos, puesto que el servicio especial que allí vienen prestando lo impide.

Quinta. Todos los generales, jefes y oficiales y sus asimilados, clases de tropa y soldados que tomen parte en los concursos, devengarán las indemnizaciones y pluses reglamentarios. Los viajes por ferrocarril y marítimos que puedan originarse serán por cuenta del Estado y con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Sexta. Al formularse por las Juntas locales y regionales los correspondientes presupuestos, cargarán a la cantidad que para cada región se ha asignado todos los gastos que origine el concurso como indemnizaciones y pluses, arreglo de campos y pistas de obstáculos, adquisición y colocación de aparatos, jerseys, zapatillas u otras prendas de vestuario, premios que se concedan, impresión de folletos con las bases del concurso, de relaciones para la puntuación y conceptuación, pequeños gastos de la Comisión, etcétera.

Séptima. Los programas y presupuestos serán aprobados por los respectivos capitanes generales, dando cuenta al Estado Mayor Central de la fecha de la celebración de los concursos regionales.

Octava. Al redactarse la Memoria prescrita en el artículo 19 de la Real orden de 7 de febrero de 1919, ya citada, se unirá a ella un ejemplar de cada programa y presupuesto, para que puedan ser estudiados por el Estado Mayor Central y comparados entre sí los de las diversas regiones.

Concurso regional gimnástico

El día 28 del actual se celebrará, en el estadio construído en el Campamento de Carabanchel, un concurso gimnástico, en el que tomarán parte equipos de los Cuerpo de la primera región.

Como preparatorios se celebrarán, el día 22, tres concursos locales: uno en Badajoz; otro en el Campamento, para los equipos del regimiento de Asturias, batallón de Instrucción y uno de la plaza, designado entre los Cuerpos de Infantería que la guarnecen, y, el tercero, con los equipos de los Cuerpos restantes de la guarnición.

Al concurso regional del día 28 concurrirán: El equipo vencedor de Badajoz, el del Grupo del Campamento y el de los restantes de la plaza.

Estarán constituídos los grupos concursantes por cuatro sargentos, ocho cabos, 12 de banda y 56 soldados en los regimientos, y por dos sargentos, ocho cabos, ocho de banda y 32 soldados en los batallones independientes, debiendo ser los soldados del último reemplazo y no de cuota.

El Cuerpo que desee concursar con una compañía orgánica, podrá efectuarlo. Todos los grupos irán mandados por un capitán y un subalterno o por dos de éstos, que tengan el título de profesores de Gimnasia o estén especializados en ella.

El traje para el concurso de gimnasia educativa y atlética será de camisa, pantalón y polaina kaki y para el de aplicación militar, el de campaña kaki completo.

Los Cuerpos que no sean de Infantería y deseen tomar parte en estos concursos, lo solicitarán antes del día 20 y presentarán un grupo en análoga forma a los de Infantería.

La Comisión que ha de redactar las bases de estos concursos, la forman el coronel don Antonio Dabán, los comandantes D. Julio Mena, D. Eduardo Suárez, D. Vicente Rodríguez, capitán médico D. Federico Ramos y teniente de Intendencia D. Francisco Boville.

El Tribunal ante el cual se ha de efectuar los ejercicios de concurso, lo preside el coronel D. Nivardo Sostrada, y como vocales, los comandantes D. Federico Medialdea y don Juan Pruna, dos profesores de la Escuela de Gimnasia y un oficial médico.

LAS CORTES

Sesiones del día 17 de junio

SENADO

Leído el dictamen relativo a la prórroga del contrato con la Tabacalera, se pidió votación nominal quedando aprobado por 178 votos contra 60 de demócratas, liberales y albistas.

El general Weyler se abstuvo.

Los señores Durán, Allendesalar, Royo, Sánchez de Toca y marqués de Pilares, protestaron enérgicamente contra los atentados que vienen ocurriendo en Barcelona.

Y después de algunos otros ruegos, se levantó la sesión.

CONGRESO

El Sr. Tejero habló defendiendo su proposición contra el debate de reorganización de la Policía.

También hablaron en contra los señores Nácher, Prieto y Alvarez Valdés.

Continuó el debate sobre transporte, pronunciando su discurso de rectificación el señor Cambó, en análogos términos de oposición que el día anterior, en particular a la parte que se refiere a ferrocarriles.

Anunció que si el proyecto no se modifica en la estructura actual, la minoría regionalista no colaborará a él, y votará en contra del mismo.

Rectificó también extensamente el señor Cierva, quien se mostró propicio a llegar a una coincidencia con todos los sectores de la Cámara.

El próximo martes hablará en este debate el Sr. Maura.

Se da por seguro que el Sr. Maura no ha de rozar siquiera el tema político; pero sí que se propone analizar muy prolijamente la labor presentada al Congreso por el señor Cierva.

En la Alta Silesia

BERLIN 16.—La Prensa de la derecha, comentando los sucesos de Alta Silesia, sostiene enérgicamente la actitud adoptada por el general Hoefer, llegando esta campaña de excitación a su grado máximo, con el fin de paralizar la intervención del Gobierno de Imperio cerca del citado general.

Las decisiones adoptadas en los últimos días por el canciller Wirth, han causado viva desilusión entre aquella Prensa, que dirige violentos ataques contra él y contra el Gobierno británico.

BERLIN 17.—La *Gaceta de Voss* cree saber que entre el general Hoefer y el general Henniquer, jefe de las fuerzas británicas, se ha llegado ya a un principio de acuerdo, presumiéndose—dice— que el llamado «Comité de los Doce» (Estado Mayor del general Hoefer), aceptará lo que pide el Sr. Harold Stuart, representante de Gran Bretaña en la Alta Comisión interaliada.

Todos los periódicos están acordes en opinar que el movimiento insurreccional de Alta Silesia tiene carácter bolcheviquista.

- APARTADO, 436 -

Guardia civil

Consultorio

PRUEBA DE ARMAS.—¿Pueden los comerciantes autorizados para la venta de armas entregar a prueba éstas al particular que lo desee?

La Real orden de 8 de noviembre de 1920 autoriza para hacerlo únicamente de las armas largas, y a quienes presenten la licencia de uso de armas de caza o de tiro.

El comerciante facilitará al particular un documento personal intransferible en el cual conste la reseña de la licencia y del arma, el que será valedero por tres días cuando la prueba se efectúe dentro de la provincia, y de ocho fuera de ella; haciendo constar en el mismo, el lugar o sitio donde haya de efectuarse aquélla.

A la vez dará cuenta en el mismo día a la Guardia civil del puesto donde las armas estén reseñadas, de haber facilitado tal documento, expresando la reseña del arma, licencia para su uso, provincia donde se efectúen las pruebas y persona a la que se entregaron las armas. Cualquier infracción de estas prevenciones será castigada gubernativamente, con arreglo al artículo octavo del Real decreto de 15 de septiembre último, y se aplicará al comerciante y particular, separadamente, si ambos resultan culpables de la omisión o infracción de preceptos reglamentarios.

Servicios meritorios

Habiendo llegado a noticia del capitán don José Canoquino Luna, con residencia en Haro (Logroño), que en el almacén propiedad de D. Manuel Alonso, de dicha localidad, se había cometido el robo de unas 2.000 pesetas, comenzó las más laboriosas gestiones, auxiliado del sargento D. Jesús Hernández, guardias D. Alfonso Cano, D. Martín García, D. Santos Martínez, D. Juan Barruete, don Justo Oña, D. José Ajero, D. Alejandro Marjaliza, D. Eugenio Recio y D. Francisco Alvarez, consiguiendo el descubrimiento y detención de los autores e incubridores del hecho, convictos y confesos de su delito, y el rescate de parte de lo robado.

Actos filantrópicos

Los individuos del Instituto que a continuación se expresan han cedido a favor de los Colegios de Huérfanos del mismo, por la tercera parte de multas impuestas y que les correspondieron en el presente mes, las cantidades siguientes:

Don Alejo Rosado Romo y D. Constantino Díaz Rodríguez, 30 pesetas; D. José María Díaz Pérez y D. Gervasio Carballo Pimentel, 15; D. Juan Fernández González y D. Vicente Fernández Ballina, 25; oficiales, clases e individuos de la Comandancia de Oviedo, 276,50; por la fuerza del mismo, 123; don Leocadio Migalón Gutiérrez y D. Vicente Barba Fernández, 57; individuos de la misma, 14,15; D. Tomás Recio Sánchez y don Joaquín Martín Rodríguez, ocho; D. Tomás Recio Sánchez y D. Lucas Petisco Alonso, dos; D. Angel Santa María Herrera y D. Isidoro Chachán Santa María, ocho.

***

Altruista y generoso es el proceder de estos beneméritos soldados, dedicando un recuerdo de cariño a los hijos de los que en el cumplimiento del deber dieron alto ejemplo de abnegación y sacrificio.

Correspondencia

Antigüedad.—S. García A.—Contesto a sus consultas:

1.ª El aspirante Dimas Barcenilla hace el número 203 en la escala de soldados para Infantería.

2.ª Como todos los años, para diciembre o enero próximo, el número será de 200 o 300.

3.ª Por ahora no se tiene noticia de aumento.

Gerena.—A. F. A.—Rafael Ruiz hace el número 4 en turno general para pasar al Arma de Caballería del cuarto tercio (Sevilla).

2.ª Por ahora no hay acordado nada sobre el aumento de fuerza; ignorándose, por tanto, fecha en que puedan verificarse exámenes; pero, desde luego, habrán de efectuarse, como todos los años, en enero o febrero.

BANDOS Y PREGONES

Promulgación popular de Leyes

La publicación por medio de bandos y pregones municipales en toda España el próximo domingo de la reglamentación del retiro obligatorio, felizmente ensayado en Extremadura, ha merecido las siguientes interesantes opiniones:

Señor Andrade (presidente del Consejo de Estado).—Un aplauso para esta idea de popularizar el derecho social, que dará, seguramente, buenos resultados.

Don Rafael Gasset.—Es uno de los medios más excelentes de que la opinión pública se percate de que los Poderes se preocupan del mejoramiento de las clases trabajadoras.

Don Antonio Royo Villanova.—Así como se grabaron indeleblemente en muchos cerebros de niño las cosas que aprendieron de viva voz, penetrarán con más eficacia en el alma del pueblo las leyes promulgadas por el pregonero que las publicadas en la *Gaceta*.

Señor Bartrina (consejero de la Mancomunidad Catalana).—El propósito de dar conocimiento público y solemne en toda España, en día fijo, de la reglamentación del seguro obrero, es la máxima garantía de éxito de la ley.

Señor Cañal.—El divulgar los preceptos del reglamento de régimen obligatorio del retiro obrero, preparado por el benemérito Instituto Nacional de Previsión, que me honré en ultimar y someter a la firma de S. M. el Rey, y hacer que lleguen a conocimiento de todos los españoles, para que la reforma sea comprendida y debidamente apreciada, paréceme obra provechosísima.

El catedrático de Valencia D. Luis Jordana. Estos pregoneros que recorren las calles y plazas y alzan su voz en medio de los campos y junto a las minas, anuncian más de lo que dicen; pregonan, juntamente, el beneficio del seguro obrero y el definitivo abandono de un sistema de publicación que sólo podía convenir a un derecho dictado para los ricos, con olvido de la España grande, formada por los pequeños.

Doctor Martín Salazar.—Las clases populares de nuestro país han recibido durante muchos siglos las disposiciones oficiales por medio de pregones, y si se hiciera el mismo día en toda España, podría ser un ensayo de educación social muy aprovechable.

General D. Pedro Cavanna.—Si con la publicidad de la ley del Retiro obrero obligatorio en España se llevase al unísono su conocimiento a los cuarteles, las fábricas, los talleres, las zonas mineras y a la plaza pública, se habría asegurado definitivamente su bienhechor éxito.

Señor Ossorio y Gallardo.—La publicidad, en la forma ensayada en Extremadura, tiene la ventaja de llevar, aun donde no hay periódicos de ninguna clase, a cuantos por no recibirlos, o por no saber leer, están ajenos a lo que puede ser de su propio provecho y se presta al comentario de los oyentes y a la controversia, que es muchas veces acicate del interés.

Votos expresivos de los señores Francos Rodríguez, Covián y Monedero. El señor conde de Altea refirió la buena impresión producida en Ginebra por esta promulgación popular del derecho social español.

Sintetizó esta doctrina el insigne Joaquín Costa, en su conocida frase: «No es verdadera Ley la que no conoce el pueblo.»

OTRA RUINA MAS

La Casa de la Moneda

La esperanza de llegar en plazo inmediato a la construcción del nuevo edificio donde se instale decorosamente nuestra Fábrica de la Moneda, tal vez haya sido causa principal del sensible estado de abandono en que hasta ahora vivió.

Para que pueda juzgarse de nuestro aserto, baste consignar que, talleres como el del «Numerado», carecía de techumbre; las cañerías completamente inservibles; maquinarias anticuadas, y, por consiguiente, de escaso rendimiento; oficinas indecorosas, y, por último, debido a la pésima distribución de locales, los fardos que contienen el papel para labores de timbre, amontonados en galerías abiertas, expuestos a la inclemencia del tiempo.

En tal estado de cosas, llega a la Administración general de la Casa, un hombre de extraordinaria actividad e iniciativas, y convencido «oficialmente», de que las obras del nuevo edificio han de retrasarse más de lo que debieran, acude con urgencia a efectuar las obras necesarias, habilita almacenes, adecenta oficinas y, sobre todo, organiza su funcionamiento técnico y administrativo, de tal forma, que con consignación inferior a la presupuestada, ha elevado el rendimiento total de ella y mejorado mucho la fabricación del timbre, claro que, a la vez, ha suprimido de plano todos aquellos jornales extraordinarios injustificados, y que se elevaban diariamente a unas 250 pesetas; y hay que advertir que todos los trabajos realizados se han llevado a cabo sin producir desembolso al Tesoro, pues se ha valido de los propios elementos de la Fábrica, que son muy excelentes, por cierto, en su generalidad.

El nuevo administrador, Sr. Rodríguez de Sedano, que será el primer sorprendido de esta información, que hacemos por estimarla altamente interesante, tiene decidido propósito, según nuestros amables informadores, de que las mejoras iniciadas tengan constante progreso por la adquisición del material de maquinarías y demás elementos de producción que mayores adelantos y perfección hayan logrado.

A este fin, acaban de efectuar un interesante viaje a las mejores fábricas de Europa el ingeniero a sus órdenes, Sr. Alcayne, y un distinguido arquitecto.

Cuando esa maquinaria moderna se encuentre en la Fábrica Nacional de la Moneda, es propósito del activo jefe que sus trabajos, en general, sean estimados como los primeros de esta índole, y sirva como modelo en el mundo, aunque en tipo de juguete y, además, es propósito suyo que la imprenta de la misma atienda al servicio completo del Estado, con lo que se logrará un ahorro importantísimo.

La Superioridad ha debido tener en cuenta las condiciones de ese jefe, cuando le ha otorgado facultades hasta ahora desconocidas, y estimamos que, con ser muchas, debieran ampliarse en el sentido de dar al cargo las especiales que disfrutan las Direcciones generales, por ser este alto puesto de mayor importancia que muchos de ellos.

(Del *Diario Universal.*)

De Barcelona

BARCELONA 17.—Ayer se celebró en la Sala primera de la Audiencia el juicio anunciado contra Angel Pestaña, acusado de injurias a la Policía, contenidas en un artículo publicado en *Solidaridad Obrera*.

El procesado se conformó con la petición del fiscal de dos meses y un día de arresto mayor.

BARCELONA 18.—Ya ha salido del hospital, aunque sigue en curación, de lo que se ha dado cuenta al Juzgado, el guardia de Seguridad Tomás Travé, que fué agredido en la calle de Vilá y Vilá el sábado último por un grupo de desconocidos, a los que iba a cachear, en unión de su compañero Pedro Alcaraz. Este, que continúa en el hospital, se encuentra muy aliviado de sus heridas.

BARCELONA 18.—Ha sido detenido e ingresado en la carcel, Bernardino Ortega, que en la calle del Marqués de Duero, hizo tres disparos contra Felipe Miguel, por temer que éste agrediera a su padre, Manuel Ortega.

El detenido ha manifestado que Miguel le había amenazado de muerte, porque le impedía que persiguiera a la esposa de un hermano suyo, a la que requería de amores, y ayer, al ver que Miguel se abalanzaba a su padre, le hizo los disparos, y, después de entregar el revólver a su hermano, intentó huir, pero fué detenido.

Por otra parte, Felipe Miguel ha declarado que, cuando él se hallaba a la puerta de su domicilio, en la calle del Mediodía, pasaron Manuel y Bernardino Ortega (padre e hijo), invitándole el primero a que les acompañara, y al llegar a la calle del Marqués del Duero, Manuel Ortega le amenazó con un cuchillo y se dió a la fuga, y entoncés Bernardino le hizo tres disparos, que no le hirieron.

Monumento a Cávia

ZARAGOZA 16.—El día 26 se celebrará la inauguración del monumento a Mariano de Cávia, que se levanta en la plaza de Aragón. La fecha citada podrá modificarse por la venida de Blasco Ibáñez, que se encuentra ahora en Extremadura; pero, desde luego, se cree que no se modificará.

Asistirán numerosas personalidades, y también será invitado, para que represente en el acto citado a la Academia Española, D. Antonio Maura, y si fracasaran las gestiones que se realizan para conseguirlo, le sustituirá D. Jacinto Octavio Picón.

Toda la correspondencia Administrativa diríjase a nuestro Administrador don José Martín Ruíz, haciendo constar siempre el número, **436**, del apartado

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor General

Ayudantes.— Se nombra ayudante de campo del general de la tercera división D. Maximiliano Soler, al comandante de Caballería D. José de Verástegui, y del general de brigada D. Eduardo Banda, al comandante de Infantería D. Ricardo López y Ladrón de Guevara.

Estado Mayor

Medalla.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «Larache», al capitán D. Jesús Cuadrado.

Infantería

Medallas.—Se concede el uso del pasador «Larache» de la medalla militar de Marruecos, sobre la medalla del Rif, al teniente coronel D. Melchor Monzonis y al capitán don Eugenio Santana; el uso del pasador «Melilla», al capitán D. Ramón Moreno y la medalla de Marruecos con los pasadores de «Melilla» y «Larache», al alférez D. Miguel Laguna.

Artillería

Medalla.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «Larache», al teniente D. Gonzalo García de Blanes

Intendencia

Medalla.—Se concede el usa de la medalla militar de Marruecos, con los pasadores «Larache» y «Tetuán», al capitán D. Cipriano Santo Domingo.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Concédense reales licencias para contraer matrimonio, a los capitanes de Artillería don Manuel Ríos Bayona y D. Manuel Marín Martínez.

Reserva

Pasa a situación de reserva el teniente coronel de Ingenieros D. Florencio Subiza López.

Situaciones

Pasan a supernumerarios los capitanes médicos D. Angel Jordana y D. Ignacio Fernández de Castro, y se concede la vuelta al servicio activo, al comandante médico D. Rafael Fernández Fernández.

Uniformidad

Queda en suspenso la aplicación de la real orden, respecto a la implantación del uniforme único.

Destinos

Se nombra jefe del Gabinete Radiológico del Hospital militar de Málaga, al capitán médico D. Mario de Romero Plá.

Concurso

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel que existe en el Centro Electrotécnico del Arma de Artillería.

Noticias oficiales

Concurso de Ingenieros

Se autoriza a los capitanes generales de las regiones para que puedan autorizar los jefes y oficiales de Ingenieros que deseen concurrir al Concurso de Ingenieros de Oporto del 26 del actual, sin derecho a indemnización de clase alguna y siempre que lo permitan las necesidades del servicio.

Auxiliar de la Fiscalía del Supremo

Vacante el cargo de auxiliar de la Fiscalía militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que ha de ser desempeñado por un teniente coronel o comandante del Arma de Caballería, indistintamente, se anuncia a concurso para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días.

Suboficiales

Muy en breve se publicará una disposición ampliando para todos los suboficiales del Ejército, los beneficios que disfrutan los de Guardia civil, de que cuando les corresponda el retiro por edad, sin tener derechos pasivos, continúen en el servicio por menos de un año.

Personal de banda

Mañana publicará el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, una Real orden que insertaremos íntegra, concediendo a los cabos de banda y músicos de tercera del Ejército, con más de doce años de servicio y que cobren sueldo igual o mayor que los sargentos antes del primer quinquenio, todos los beneficios de anticipo de pagas que otorga la legislación para estas clases.

PROXIMAS BODAS

Reales licencias

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio a los señores siguientes:

Don Juan Brugués Capell, sargento del primer regimiento de Ferrocarriles, con doña María Sampayo Ferrer.

Don Justo Sznchez, sargento del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, con doña Julia Fernández de Francisco.

M.C.D. 2022